

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

| | |
|-------------------|--|
| EXPEDIENTE: | 11001 33 42 054 2018 00434 00 |
| DEMANDANTE: | FREDY ALEXANDER PINZÓN CRUZ |
| DEMANDADO: | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. |
| MEDIO DE CONTROL: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |

Revisado el expediente, se tiene que mediante proveído de 18 de julio de 2019 (f. 154), se dispuso fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 15 de agosto de 2019, a las 11:30 a.m.

Ahora bien, en atención al memorial de 9 de agosto de 2019 (fs. 155 a 157), allegado por la apoderada de la entidad demandada, en el que solicita se re programe la aludida diligencia, se hace necesario fijar nueva fecha para dar trámite a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día jueves veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Notifíquese y cúmplase.

Tania Inés Jaimes Martínez
TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ

JUEZA

LFF

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 14 de agosto de 2019, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 31, la presente providencia.

